

indirectos y respetando siempre la propiedad ; porque, aunque ciertamente no la hallará , se acercará á ella lo posible en proporcion de lo que disminuya la desigualdad. Lo que hay principalmente que hacer , es remover los obstáculos que se oponen á la igualdad y á la circulacion libre y division de la propiedad : está bien que en España no se abolieran por una ley expresa los mayorazgos ; ¿ pero por qué no podia permitirse á los poseedores de ellos la enagenacion de las propiedades vinculadas ? ¿ por qué no podria mandarse que estas respondiesen de las deudas de los poseedores ? Por estos y otros medios indirectos y justos se minoraria mucho la enorme desigualdad con que en España está distribuida la propiedad territorial ; y si no pudiera el legislador hacer uso de estos medios, los vicios de la administracion serian incorregibles, y toda reforma impracticable.

Es verdad que el sucesor en el mayorazgo sentiria la pena que Bentham llama de esperanza engañada ; pero ¿ cómo puede compararse este pequeño mal con el bien inmenso que produciria una distribucion mas igual de la propiedad ? Apénas hay un abuso en cuya conservacion no haya algun interesado : este padece la pena de esperanza engañada cuando el abuso se corrige, ¿ y por eso negarémos al legislador el poder y la obligacion de reformarlo ? Toda ley es un mal, hemos dicho en otra parte : la buena ley se distingue de la mala, en que la primera produce

mas bien que mal, y la segunda mas mal que bien ; y las leyes indirectas que aboliesen en España los grandes mayorazgos pertenecerian sin duda á la primera clase.

Por mas que el legislador quiera proteger la igualdad, está sera á cada momento sacrificada á la seguridad : porque una pequeña comunidad religiosa ó politica, como un convento de frailes franciscos, ó de soldados como Sparta, ó de esclavos, como en el Paraguay, podrá existir sin propiedad, en la igualdad absoluta por algun tiempo, y hasta que los tontos se cansen de trabajar para mantener á los pícaros que no trabajan ; pero el fundamento, la base, y aun el motivo de toda sociedad politica es la propiedad, incompatible con la igualdad absoluta ; ¿ por qué el hombre ha consentido vivir en sociedad y someterse al yugo de la ley, renunciando á su independencia natural, sino por asegurar su propiedad, poniéndola á cubierto bajo la proteccion de la fuerza pública, de los insultos y ataques de la fuerza individual ?

CAPITULO XII

Seguridad. — Igualdad. — Medio de conciliarlas.

¿ Es pues necesario que entre estas dos rivales, la seguridad y la igualdad, haya

una oposicion, y una guerra eterna? Hasta un cierto punto son incompatibles; pero con un poco de paciencia y de maña, se las puede conciliar por grados.

El único mediador entre estos intereses contrarios, es el tiempo. Si quieres seguir los consejos de la igualdad sin contravenir á los de la seguridad, espera la época que dá fin á las esperanzas y á los temores, la época de la muerte.

Cuando algunos bienes han quedado vacantes por el fallecimiento de los propietarios, la ley puede intervenir en la distribucion que ha de hacerse, ya sea limitando en ciertos puntos la facultad de testar, para evitar una acumulacion muy grande de riqueza en las manos de uno solo, ya sea sirviéndose de las sucesiones para algunas ideas de igualdad, en el caso en que el difunto no haya dejado ni cónyuge, ni parientes en línea recta, y no haya hecho uso del poder de testar. Entonces se trata de nuevos adquirentes, cuyas esperanzas no están formadas, y la ley puede hacer el bien de todos sin burlar la esperanza de nadie. Aquí no hago mas que

indicar un principio: las explicaciones y aplicaciones de él se verán en el libro segundo.

Cuando se trata de corregir un género de desigualdad civil, como la esclavitud, tambien debe atenderse del mismo modo al derecho de propiedad, someterse á una operacion lenta, y adelantarse hácia el objeto subordinado, sin sacrificar el objeto principal. Los hombres que, por estas graduaciones hayan recobrado la libertad, serán mas dignos de ella, que si se les hubiera enseñado á pisar la justicia para introducirlos en un nuevo orden social.

Observémos que en una nacion que prospera por su agricultura, sus manufacturas y su comercio, hay un progreso continuo hácia la igualdad; y si las leyes nada hicieran para combatirla, si no mantuvieran ciertos monopólios, si dejaran en libertad á la industria y al comercio, si no permitieran los mayorazgos, se veria que sin esfuerzo, sin revolucion, sin movimientos violentos, las grandes propiedades se subdividirian poco á poco, y que un mayor número de hombres participarian de los favo-

res moderados de la fortuna. Este sería el resultado natural de los hábitos opuestos que se forman en la opulencia y en la pobreza: la primera, pródiga y vana, no quiere mas que gozar, sin hacer nada; la segunda, acostumbrada á la oscuridad y á las privaciones, halla sus placeres en su trabajo y en su economía. De aquí viene la mudanza que se ha hecho en la Europa por el progreso de las artes y del comercio, á pesar de los obstáculos de las leyes. No estamos aun muy lejos de aquellos siglos de la feudalidad en que el mundo estaba dividido en dos clases: la una de algunos grandes propietarios que eran todo; y la otra de una multitud de siervos que nada eran. Aquellas alturas piramidales han desaparecido, ó se han rebajado; y de sus materiales, dispersos por todas partes, han formado los hombres industriosos los nuevos establecimientos, cuyo número infinito atestigua la felicidad comparativa de la civilizacion moderna. Así pues se puede concluir que la *seguridad*, conservando su rango como principio supremo, conduce indirectamente á procurar la *igualdad* en

vez de que esta, tomada por base de la organizacion social, destruiria la seguridad, destruyéndose ella misma.

COMENTARIO

El arreglo de las sucesiones así testamentarias como legítimas, es uno de los medios indirectos de que el legislador puede servirse para procurar la igualdad, respetando la seguridad; pero el medio mas eficaz de todos, es dejar la mas amplia libertad á las artes y al comercio. Sin mayorazgos, sin monopolios, sin privilegios exclusivos, sin gremios de artesanos, sin reglamentos de aprendizages y maestrias, en fin, sin leyes que fuercen y amortigüen la accion del interés individual; al paso que el rico holgazan se empobrezca, el pobre industrioso y trabajador se enriquecerá, y los hombres por su propia fuerza buscarán el nivel que los iguale. Los progresos visibles, el movimiento general de los pueblos hácia la igualdad, se deben sin duda á los progresos que han hecho las artes y el comercio; y ya por los ménos la Europa no está dividida, como en los tiempos feudales, en pocos grandes propietarios que eran lo todo, y una inmensa multitud de siervos que no eran nada. Ya las leyes fundamentales de muchos pueblos del mundo viejo y nuevo, han reconocido y consagrado la igualdad civil y política entre los ciudadanos,

y los otros pueblos no tardarán en seguir este ejemplo. De lo dicho puede inferirse que la seguridad es el mejor medio de llegar á la igualdad posible, aunque sea hasta cierto punto incompatible con ella, y que los medios indirectos son los únicos de que el legislador puede servirse para conseguirla: nunca debe olvidarse que el primer objeto de las leyes es la seguridad.

CAPITULO XIII.

Sacrificio de la seguridad á la seguridad.

Este título parece enigmático á primera vista; pero es fácil de hallar el sentido del enigma.

Hay que hacer una distincion importante entre la perfeccion ideal de la seguridad, y la perfeccion practicable: la primera exigiria que jamas se quitase nada á nadie; la segunda se verifica si no se quita mas de lo necesario para conservar el resto.

Este sacrificio no es un atentado contra la seguridad, sino solamente un desfalco. El atentado es un choque imprevisto, un mal que no se puede calcular, una irregularidad que no tiene principio fijo: pa-

rece que el atentado deja en peligro todo lo que queda, y produce una alarma general; pero el desfalco es una deduccion fija, regular y necesaria con que se cuenta, y que solamente produce un mal de primer orden, sin peligro, sin alarma, sin desaliento para la industria. Una misma suma de dinero, segun el modo con que se saca al pueblo, tendrá el uno ó el otro de estos dos caracteres, y producirá consiguientemente, ó los efectos mortíferos de la inseguridad, ó los efectos vivificantes de la confianza.

Por lo que toca á la necesidad de estos desfalcos, ella es evidente. Trabajar y guardar á los trabajadores, son dos operaciones diferentes é incompatibles á un tiempo. Es necesario pues, que los que producen las riquezas con el trabajo, aparten alguna porcion de ellas para mantener á los que guardan al estado. La riqueza pues no puede defenderse sino á su propia costa.

La sociedad atacada por algunos enemigos, ya extrangeros ó ya domésticos, solo puede conservarse á costa de la seguridad,